

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

21 JUN 2018

VISTO:

El CUDAP EXP. UNC: 3004/2018 y su agregado CUDAP EXP. UNC: 12850/2018, por los que se solicita la cobertura de la licencia solicitada por la profesora Dra. Paula Gaido al cargo de Profesor Asistente –dedicación simple en la asignatura Introducción al Derecho, desde el día 15 de marzo de 2018 al día 31 de julio de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Las constancias obrantes en estos actuados y lo dictaminado por Secretaria Académica de la Facultad, en el sentido que la designación petitionada corresponde a la abogada Nerea L. Jodor;

Que por Resolución HCD N° 93/2018 se aprobó la licencia sin goce de haberes solicitada por la Dra. Gaido desde el día 15 de marzo de 2018 al día 31 de julio de 2018;

Lo que acuerda el Art.14 Cap. III del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y el Anexo II del Decreto 1610/93;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16;

Por ELLO y Ad Referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

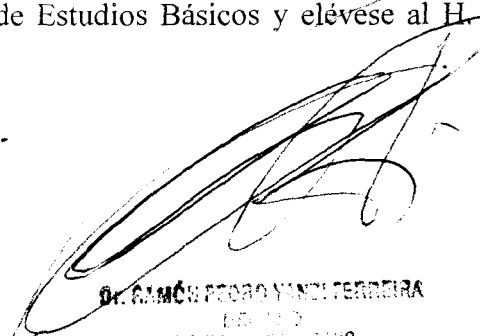
Art. 1°: Designar a la Ab. Nerea L Jodor DNI N° 32.190.084, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A”. dedicación simple, en la asignatura Introducción al Derecho, a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2018.-

Art. 2: Reconocer de legítimo abono los servicios docentes prestados por la Ab. Nerea L. Jodor a partir del día 05 de abril de 2018 y hasta ayer, en un cargo de Profesor Ayudante “A” –dedicación simple- (C 119), en la en la asignatura Introducción al Derecho, en reemplazo de la Sra. Profesora Dra. Paula Gaido, encuadrando el mismo en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.-

Art. 3° .- Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Secretaría Académica, Dirección de Personal de la Facultad, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.



RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMÓN PEDRO YANDI FERREIRA
CATEDRÁTICO
SABER DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

570